



RESOLUCIÓN CS N° 506 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 15 de NOVIEMBRE de 2024

Expedientes Nros. 6219/2024 y 6167/21

VISTO estas actuaciones y en particular la **Resolución CD-ECO N° 285-2024 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**, mediante la cual solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente modificación se realiza a los fines de posibilitar el incremento definitivo de Dedicación de Simple a Semiexclusiva a favor de la **Cra. Silvina Soledad BARRIOS**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura **ÉTICA PROFESIONAL – METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA – PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**, carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019), y Licenciatura en Administración y Lic. en Economía (2003 y 2022).

Que el incremento de dedicación se encuentra contemplado en el Plan de Mejora aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución 200/20, y es objeto de compromisos ante la CONEAU.

Que por el mismo acto se aprueba el Plan de Trabajo propuesto por la docente y se tramita el referido incremento de dedicación.

Que mediante **Resolución DECECO N° 943-24 del Decanato** de la citada Unidad Académica se aceptó la renuncia condicional interpuesta por la Cra. Silvina Soledad BARRIOS al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple.

Que a fs. 19 (Expte. N° 6219/24) la Dirección General de Personal indica que la modificación solicitada arroja una diferencia nula en puntos.

Que se encuentra vigente la Res. CS N° 060/24 que establece el procedimiento a seguir en relación a las modificaciones de Planta, en base de sistema de puntos por cargo.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 107/2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, según el siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE	0,30	2	0,60			- 1 Cargo Regular ocupado por la Cra. Silvina Barrios - 1 Cargo Creado por Res. CS 200/20.
JEFE DE TRABAJOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,60			1	0,60	- 1 Cargo con incremento definitivo de la Cra. Silvina Barrios
RES. CS 060/2024.		2	0,60	1	0,60	
DIFERENCIA		0,00				



RESOLUCIÓN CS N° 506 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el incremento de definitivo de Dedicación de Simple a Semiexclusiva a favor de la **Cra. Silvina Soledad BARRIOS**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura **ETICA PROFESIONAL – METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA – PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA** Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto emergente del desempeño de la Cra. Barrios en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva dado de alta en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a: Cra. Barrios, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad

RSR

UNSa.

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA